

EL SIDA AFECTA LA SALUD LA DISCRIMINACIÓN OFENDE LA DIGNIDAD

- Las personas que viven con VIH o SIDA deben gozar de los derechos humanos.
- Vivir con VIH o SIDA no debe ser motivo de discriminación.
- Nadie está obligado a someterse a la prueba de detección de VIH, ni a declarar que vive con VIH. La prueba es voluntaria.
- Si decides realizarte la prueba, tienes derecho a recibir información suficiente, a que los resultados sean manejados de forma anónima y confidencial, a que éstos se te entreguen de forma individual y por personal capacitado y a recibir servicio de consejería y apoyo emocional.
- La prueba del VIH no debe ser requisito para recibir atención médica, obtener empleo, contraer matrimonio, formar parte de instituciones educativas o tener acceso a servicios.
- Vivir con VIH no puede ser motivo para la negación de servicios de salud, despido laboral, expulsión de una escuela, desalojo de una vivienda o expulsión del país.
- Nadie puede detenerte, aislarte o segregarte por vivir con VIH. Tampoco pueden limitar tu derecho a ejercer tu sexualidad de manera libre y responsable.
- Tienes derecho a asociarte libremente y afiliarte a las instituciones sociales o políticas que desees.
- Tienes derecho a buscar, recibir y difundir información veraz, objetiva, científica y actualizada sobre el VIH/SIDA.
- Tienes derecho a recibir servicios de salud oportunos y de calidad idónea; atención personal cálida, profesional y éticamente responsable, así como a un trato respetuoso y un manejo correcto y confidencial de tu historia médica.
- Tienes derecho a que en las instituciones de salud pública se te proporcione información clara, objetiva y científicamente fundada sobre el VIH/SIDA, los tratamientos a los que puedes someterte, así como sus riesgos, consecuencias y alternativas.
- Tienes derecho a recibir servicios de asistencia médica y social para mejorar tu calidad y tiempo de vida.
- Tienes derecho a conocer los procedimientos de las instituciones de salud para presentar una queja, reclamo o sugerencia, ante cualquier irregularidad o atropello de tus derechos y garantías individuales.
- Tienes derecho a una muerte y servicios funerarios dignos.
- Si eres madre o padre de familia, tienes derecho a la patria potestad de tus hijas e hijos. Igualmente, tienes derecho a designarles el tutor que desees cuando ya no te sea posible hacerte cargo de ellos, y a contar con la protección de instituciones para tal fin.
- Las niñas y los niños que viven con VIH o SIDA tienen derecho a recibir servicios de salud, de educación y de asistencia social en igualdad de circunstancias.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

EL SIDA AFECTA LA SALUD, LA DISCRIMINACIÓN OFENDE LA DIGNIDAD

Programa de VIH/Sida Información y quejas 01 800 715 2000 www.cndh.org.mx

SON TUS DERECHOS HAZLOS VALER